

*Sr. D. Enrique de Ferran*

Muy Sr. nuestro y de la mayor consideración:

El proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda a las Cortes crea el impuesto sobre la sal en proporción de 20 ptas. por cada 100 kilos para la que se destine al consumo personal y 10 ptas. por cada 100 kilos para la que se aplique a las salazones de pescado. El articulado, de este proyecto de ley puede V. verlo en la Gaceta de Madrid del Jueves 14 del corriente.

El Gobierno tiene el propósito de someter inmediatamente, en todo el mes de Junio, a la aprobación de las cámaras este y otros proyectos de tributación, antes de la discusión total de los presupuestos, por entender que estas reformas en los impuestos son esenciales para la cuenta general de ingresos del Estado.

Ante la probabilidad de la aprobación del proyecto de impuestos sobre la sal y teniendo en consideración que en el mismo se autoriza al Ministro de Hacienda, para concertar el arrendamiento de este tributo por un espacio de 15 años con una agrupación que represente por lo menos la mitad de los productores de la sal; creemos urgentísimo celebrar en Madrid una reunión de propietarios de Salinas.

Como en nuestra última Junta nos honraron los dueños de la industria salinera con su representación permanente en Madrid; hemos practicado gestiones de las que debemos dar cuenta al gremio.

Por estos motivos entendemos necesaria nuestra reunión plena en Madrid el dia 28 de Mayo corriente en la calle de Lope de Vega número 61 local de la Liga de las Sociedades Anónimas =a las 3 de la tarde.

Los asuntos que han de someterse a la deliberación de la Junta General, serán:

1º-Modificaciones que se crea conviene introducirse en proyecto de ley presentado por el Ministro de Hacienda a las Cortes.

2º-Adhesiones para la constitución del gremio de propietarios de salinas para estar en condiciones de optar al arrendamiento de este impuesto. A estos fines suplicamos a V. encarecidamente su asistencia a esta Asamblea a la que deben concurrir con su representación autorizada en forma, para facilitar resoluciones.

Nos reiteramos a sus órdenes attos s. s. q. b. s. m,

La Comisión

Baron de Satrustegui

Hilarión Aguirre

Narciso Puig de la Bella Casa

Vicente Cristeto Romero

Francisco Bueso

Juan Bautista Lazaga

Adelardo Ortiz de Pinedo

Pedro Oromí

